

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de Mayo. de 2001.-
Visto lo solicitado a fs. 44,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1873/2000, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Departamento de Medicina Preventiva y Laboral del Consejo de la Magistratura:

MAZZONI, Germán Hilario

prosecretario administrativo (médico)

SCHOUA, Ana Mabel

prosecretario administrativo (médico)

DESERTO, Felisa Emilia

auxiliar (enfermera)

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION